

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA NO RESIDENTE

Regrese Forma Completa a:

210 S Division Cashmere WA 98815
509.782.3355 Fax 509.782.4747

Nueva Petición Renovación

INFORMACION DEL ESTUDIANTE		Año Escolar:		FECHA DE INICIO:		FECHA DE FINALIZAR:	
Nombre de Estudiante (Primero Segundo Apellido)			Fecha de Nacimiento	Nivel de Grado (año del transfiere)	¿Hay algún otro estudiante en su hogar quien también requiere solicitud de transferencia? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Dirección de Estudiante		Dirección de Postal de Estudiante		Cuidad		Código Postal	
Número de Teléfono		Ultima Escuela que Asistió		Distrito Residente		Escuela Residente	
Distrito que Desea Asistir		Escuela que Desea Asistir					
Nombre(s) de Padre/Encargado		Teléfono de Dia		Teléfono de Noche		Correo Electrónico	
BASE PARA LA SOLICITUD							
<input type="checkbox"/> Seguridad/Razones de Salud		<input type="checkbox"/> Condiciones Educativas		<input type="checkbox"/> Condiciones Financieras			
<input type="checkbox"/> Mas Cercas a Hogar		<input type="checkbox"/> Ubicación de Cuidado de Niños		<input type="checkbox"/> Mas Cercas al Trabajo de Padre/Encargado			
<input type="checkbox"/> Padre/Encargado Empleado con el Distrito Solicitado				<input type="checkbox"/> Dificultad Especial/Condiciones Perjudiciales			
REQUERIDO – Por favor explique CUALQUIERA de los artículos que selecciono anteriormente: (ubicación de trabajo/cuidado de niños, porque el transfiere aliviaría condiciones financieras/educativas/salud/seguridad, etc.)							
COMPORTAMIENTO (adjunte una hoja con explicación para cualquier respuesta afirmativa)							
¿El estudiante tiene un historial de condenas de crimen, comportamiento violento o perturbador o membresía de pandillas?						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿El estudiante ha sido expulsado o suspendido por más de 10 días consecutivos?						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿El estudiante ha incumplido repetidamente los requisitos para participar en un programa escolar en línea, como participar en contacto directo semanal con el maestro o evaluaciones de progreso mensuales?						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿El estudiante y/o el padre han tenido alguna reunión formal con oficiales escolares sobre los problemas de asistencia escolar en los últimos dos años?						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Este estudiante se encuentra bajo una orden judicial para asistir a la escuela o se hay una petición de ausentismo escolar en el proceso de ser presentado?						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
SERVICIOS ESPECIALES							
¿Este estudiante califica para servicios de educación especial? (En caso afirmativo, adjunte el IEP actual y la evaluación)						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Este estudiante recibe servicios de Aprendices del Idioma Ingles (ELL)?						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Este estudiante tiene un Plan 504 actual?						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Este estudiante participa en el Programa de Alta Capacidad/Inteligencia?						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Por favor consulte la segunda página para ver avisos importantes, reconocimientos y área para firmar.							

AVISOS

- La solicitud de transferencia no está completa hasta que el distrito escolar residente haya enviado la solicitud al distrito escolar no residente y se haya aceptado. El estudiante sigue siendo responsabilidad del distrito escolar residente hasta la fecha de inicio efectiva en la escuela no residente.
- El padre/encargado será notificado por correo electrónico o correo postal de la aceptación o rechazo de la solicitud.
- Si se rechaza la solicitud, la notificación incluirá el motivo de la denegación y los pasos para apelar la decisión.
- Si el distrito no responde a la solicitud dentro de los 45 días de haber hecho la petición, la solicitud se tratará como una denegación y el padre/tutor puede apelar.
- Bajo la ley de Elección, el distrito escolar no residente se hace responsable de todos los asuntos relacionados con la educación del estudiante (educación básica, educación especial, servicios domiciliarios/hospitalarios, ausentismo escolar, informes CEDARS, administración de evaluaciones educativas estatales, etc.) Referencia Legal: RCW 28A.225.220 hasta 230.
- Las decisiones de transferencia no se pueden tomar hasta la tercera semana de Agosto hasta el cuarto día de clases.

RECONOCIMIENTOS

- Certifico que la información proporcionada es precisa y completa.
- Entendemos que nuestra solicitud puede ser denegada o su aprobación revocada si hemos proporcionado información falsa o inexacta.
- Entiendo que la aprobación de esta solicitud dependerá de los estándares de aceptación y rechazo establecidos en la política del distrito escolar no residente, y la rescisión (revocación) de esta transferencia puede ocurrir debido a las condiciones enumeradas en la política del distrito escolar no residente.
- La falta de esfuerzo académico, la falta de asistencia, la tardanza o los problemas de disciplina proporcionaran una causa justa para que el distrito devuelva a un estudiante a su distrito de residencia.
- Entiendo que mi estudiante debe continuar asistiendo a la escuela de residencia hasta la fecha de inicio efectiva de la transferencia y que la falta de asistencia está sujeta a los procedimientos de ausentismo.
- Si se rechaza la solicitud de transferencia, el padre/encargado puede apelar al distrito que denegó la transferencia. Las denegaciones subsiguientes pueden ser apeladas ante la mesa directiva de del distrito que lo niega, y luego ante OSPI.
- Entiendo que seré responsable de proporcionar transporte hacia y desde la escuela para mi estudiante, a menos que se requiere que el distrito no residente proporcione transporte para el estudiante con una discapacidad bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA).
- Entiendo que las solicitudes se aprueban solo por un año escolar, por 1.0 FTE, y es mi responsabilidad completar una solicitud nueva cada año.
- Entiendo que si mi estudiante se muda y ya no es residente del distrito, la transferencia se vencerá y debo presentar una nueva solicitud al nuevo distrito escolar residente.
- Renuncia de FERPA: Autorizo al distrito escolar residente para compartir cualquiera y todos los registros educativos de mi hijo al Coordinador de Elecciones del distrito escolar no residente, incluyendo el historial de asistencia, el expediente académico o tarjetas de reporte, los registros de disciplina y los registros de educación especial. Con mi firma, reconozco que, aunque no estoy obligado a divulgar los registros de mi estudiante, estoy dando mi consentimiento para compartir la información. Esta liberación permanecerá vigente mientras mi estudiante esté inscrito a menos que yo revoque dicho consentimiento por escrito. Nota: La información se proporcionara en formato escrito; no se dará a conocer ninguna información por teléfono.

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) (20 U.S.C. § 1232(g); 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos del estudiante. La ley aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

FERPA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple los 18 años o asiste a una escuela más allá del nivel de la escuela secundaria. Los estudiantes a quienes los derechos se han transferido son "estudiantes elegibles".

Los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante que mantiene la escuela. No se requiere que las escuelas proporcionen copias de los registros a menos que, por razones tales como una gran distancia, sea imposible para los padres o estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar una tarifa por las copias. En general, las escuelas deben tener un permiso por escrito de los padres o del estudiante elegible para divulgar cualquier información del registro educativo de un estudiante.

Firma de padre/encargado (estudiante puede firmar si tiene 18 años o más al momento de esta solicitud)

Fecha de Firma

- Aprobado Denegado debido a falta de espacio disponible Denegado por otras razones anotadas próximamente:

Fecha

Superintendente o Designado de Aceptación

Habiendo examinado las circunstancias y los hechos mencionados anteriormente y aceptando que el distrito no residente acomodará mejor al estudiante, este distrito acepta renunciar a la asistencia para el año escolar indicado en la parte delantera de este formulario.

- Aprobado Denegado por otras razones anotadas próximamente:

Fecha

Superintendente o Designado de Renuncia/Liberación

Cashmere School District does not discriminate in any programs or activities on the basis of sex, race, creed, religion, color, national origin, age, veteran or military status, sexual orientation, gender expression or identity, disability, or the use of a trained dog guide or service animal and provides equal access to the Boy Scouts and other designated youth groups. The following employees have been designated to handle questions and complaints of alleged discrimination:

Title IX Coordinator – Scott Brown, 329 Tigner Rd, Cashmere (509) 782-2914 sbrown@cashmere.wednet.edu

Civil Rights Compliance Coordinator – Scott Brown, 210 S Division, Cashmere (509) 782-3355 sbrown@cashmere.wednet.edu

Section 504/ADA Coordinator – Michelle Christensen, 101 Pioneer Ave, Cashmere, (509) 782-2710 mchristensen@cashmere.wednet.edu